

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de la información
Código	E000005133
Título	Grado en Periodismo por la Universidad Pontificia Comillas
Impartido en	Grado en Periodismo [Tercer Curso] Grado en Periodismo [Tercer Curso] Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG)
Responsable	Dr. Arturo Cadenas Iturriozbeitia
Horario	martes 10-12 h y jueves 10-11 h
Horario de tutorías	Vía Mail
Descriptor	Estudio del derecho desde el punto de vista de la comunicación mediática: derecho a la información, libertad de expresión, protección de otros derechos fundamentales. Intimidación, propia imagen, derechos de autor, etc. Derechos de autor y propiedad intelectual. Gestión de derechos contenidos en las distintas ventanas de explotación

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Arturo Cadenas Iturriozbeitia
Departamento / Área	Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas
Correo electrónico	acadenas@cesag.comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
La presente asignatura se centra en la protección que el Derecho otorga a las actividades informativas, así como sus límites legales (cuándo las libertades de expresión e información chocan con otros derechos fundamentales).
Prerrequisitos
Saber expresarse. Escribir correctamente. Comprensión básica de lenguaje abstracto.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CG01	Expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de forma oral y escrita y saber sacar partido de los recursos lingüísticos y literarios más apropiados para cada medio de comunicación y cada tipo de público de acuerdo con un nivel equivalente a C1 correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en relación a las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma para el ámbito específico de los estudios de comunicación.
CG08	Conocer, comprender y analizar críticamente la relación entre la prensa, los productos audiovisuales y los diversos factores socioculturales que intervienen en la recepción y consumo.
CG12	Reflexionar críticamente sobre la influencia que tienen los medios de comunicación en la sociedad, desarrollando sus funciones de formar, informar y entretener.
CG13	Conocer la realidad social, cultural, política y de los medios de comunicación y sus interrelaciones en el contexto español, europeo e internacional.
CG14	Conocer la ética y la deontología del profesional de la comunicación así como su ordenamiento jurídico, tanto en lo referente a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión.

TRANSVERSALES

CT01	Ser capaz de comprender y producir una amplia variedad de textos así como expresarse de forma oral y escrita con fluidez y corrección en las lenguas oficiales y, al menos, en una lengua extranjera
CT04	Observar, analizar y procesar informaciones relevantes para emitir juicios fundamentados científicamente.
CT05	Identificar problemas y posibles soluciones y tomar decisiones para una solución eficaz.
CT12	Ser capaz de trabajar de manera autónoma adaptando las estrategias de aprendizaje a cada situación

ESPECÍFICAS

CE05	Conocer y aplicar las principales corrientes teóricas que formalizan y critican desde un punto de vista conceptual y metodológico los procesos informativos y comunicativos.
-------------	--

Resultados de Aprendizaje

RA2	Conocer el estado de la realidad sociocomunicativa tanto a nivel local como global.
RA3	Identificar problemas y posibles soluciones y tomar decisiones para una solución eficaz.
RA4	Observar, analizar y procesar informaciones relevantes para emitir juicios fundamentados científicamente

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Bloque I: Las libertades de expresión y de información.

Bloque II: Los derechos de la personalidad como límite del derecho de la información.

Bloque III: La cámara oculta.

Los delitos contra los derechos de la personalidad y la dignidad de las instituciones.

Bloque IV: Limitaciones legales a las libertades de expresión y de información.

La protección de la juventud y de la infancia. El derecho de rectificación.

Bloque V: La información de las causas criminales. La presunción de inocencia. El secreto del sumario. Los juicios paralelos.

Bloque VI: El estatuto personal del periodista. La cláusula de conciencia. El secreto profesional.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

-Aspectos metodológicos generales de la asignatura:

-Metodología presencial: actividades

Clases teóricas

Clases prácticas 30%

Exposición de trabajos

Actividad evaluativa 10%

-Metodología no presencial: actividades.

Estudio de teoría

Preparación de trabajos

Preparación actividad de evaluación 60%

Además de las clases magistrales y sesiones prácticas, las metodologías se centran en el aprendizaje activo del estudiante basado en problemas, proyectos, casos, aprendizaje cooperativo y de servicio, entre otros. Para completar la dimensión práctica de la asignatura, se realizarán ejercicios de grabación y edición de trabajos, proyectos y debates en el MediaLab.

Metodología Presencial: Actividades

Clases teóricas	CG01, CG08, CG12, CG13, CG14, CT01, CT04, CT05, CT10, CT12, CE05
Clases prácticas	
Corrección actividades	
Exposición Trabajo final colectivo.	

Metodología No presencial: Actividades

Estudio de materia.	CG01, CG08, CG12, CG13, CG14, CT01, CT04, CT05, CT10, CT12, CE05
Preparación de trabajos.	
Elaboración preparación trabajo exposición final.	

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Clases teóricas y clases prácticas	60.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio de teoría, preparación de trabajos, preparación de actividad de evaluación	90.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Examen final	Prueba escrita a final de semestre. Cada pregunta se valorará independientemente –de cero a diez puntos- y la nota final será el promedio. No puede dejarse en blanco ninguna pregunta. Nota mínima: 5. Recuperable.	50
Escala de actitudes.	Criterios . El profesor evaluará la implicación y la participación activa del alumno. De dicha implicación se dará cuenta en una hoja de autoevaluación.	10

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación/Calificación de la Asignatura

Según se recoge en la actual Normativa del CESAG y en particular en el Capítulo IV, artículo 14, punto 2:

La asistencia a clase y a las actividades docentes presenciales, cuya comprobación corresponde a cada profesor, es obligatoria para todos los alumnos. La inasistencia comprobada e injustificada a más de un tercio de las horas lectivas impartidas en cada asignatura, puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse a examen en la convocatoria ordinaria del mismo curso académico. En el supuesto de que se aplicará esta consecuencia, la pérdida de convocatoria se extenderá automáticamente a la convocatoria extraordinaria. A todos los efectos, se considerará pendiente de cumplimiento de la escolaridad obligatoria de la asignatura.

Asimismo recordar que el Artículo 32 de la actual normativa, en referencia al plagio, señala "La demostrada realización fraudulenta de alguna de las actividades de evaluación incluidas en la evaluación de alguna asignatura comportará, según las circunstancias, un suspenso (0) en su calificación que, en los casos más graves, puede llegar a la calificación de «suspenso» (0) en la convocatoria anual. En particular, **se considera un fraude la inclusión en un trabajo de fragmentos de obras ajenas presentados de tal manera que se hagan pasar como propios del estudiante**".

Finalmente, la asignatura capacita a los alumnos en sus especificidades teniendo como objetivo también la práctica y perfeccionamiento de la lengua. Se trabajarán tanto los aspectos más avanzados de la morfología y sintaxis, como los de la semántica, adaptando el lenguaje a los diferentes formatos: escrito o audiovisual. Asimismo, en la función comunicativa se atiende especialmente el léxico como base del enriquecimiento de la lengua y su aplicación a los diferentes géneros y textos, y se siguen las normas de la RAE y de los libros de estilo. Se penalizarán las faltas de ortografía cometidas por los estudiantes en las diferentes actividades evaluativas. Es fundamental que los estudiantes aprendan a expresarse con corrección y fluidez de forma oral o escrita, adaptándose a los diferentes registros, lo que incluye la capacidad de escribir textos claros y bien estructurados, de analizar diferentes tipos de discursos y de redactar

El 10% de la nota final se destinará a la valoración de la correcta expresión oral y escrita en las lenguas cooficiales, conocimiento exigido en el título como competencia general y competencia transversal. En este punto se evaluará la ortografía y la gramática.

<p>exposiciones detalladas de temas complejos. Al menos el 10% de la nota final se destinará a la valoración de la correcta expresión oral y escrita en las lenguas cooficiales, conocimiento exigido en el título como competencia general y competencia transversal. En este punto se evaluará la ortografía y la gramática.</p>		
<p>Trabajo de investigación y análisis (tres personas como máximo)</p>	<p>La claridad de ideas y conceptos así como la capacidad para relacionarlos. 2. El alcance de dichos conocimientos en el análisis de CASO 3. El orden expositivo. 4. La presentación. El trabajo se puntuará entre 0 y 10 puntos</p>	<p>30 %</p>

Calificaciones

<p>Examen final</p>
<p>Recuperable. Nota mínima: 5</p>
<p>50%</p>
<p>TRABAJO DE INESTIGACIÓN Y ANÁLISIS</p>
<p>Recuperable 30 %</p>
<p>Escala de actitudes</p>
<p>No recuperable 10%</p>
<p>Valoración de la correcta expresión oral y escrita 10%</p>

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
<p>Trabajo final: Realización en grupo (tres-cuatro personas) de trabajo de investigación y análisis sobre un caso real jurídicamente relevante.</p>	<p>A partir del 4 de diciembre</p>	<p>15 de enero</p>

Bibliografía Básica

DE CARRERAS SERRA, LLuís. Las normas jurídicas de los periodistas –Derecho español de la información-. Editorial UOC. Barcelona, 2008.

CAMPANER MUÑOZ, JAIME. Publicidad y secreto del proceso penal en la sociedad de la información. Ed. Dykinson. Madrid. 2019.

– Un ejemplar de la Constitución Española, del Código Penal y Legislación pertinente.

Jurisprudencia del TC /TS/ TEDH/ TJUE (facilitada por el profesor)

Bibliografía Complementaria

- AZURMENDI, Ana. Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de la comunicación. EUNSA. 2016.

– CARRILLO, M. La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas. Civitas. 1993.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>